



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 19 de Junio de 2018

DECRETO N° 045/2018

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 952/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario pavimentar con hormigón distintas calles de nuestra localidad.

Que estas obras posibilitan elevar el nivel de vida de nuestros pobladores.

Que con ello se reducirán los costos de mantenimientos de dichas arterias.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) PROMULGUESE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 952/2018, Obra pavimento de hormigón.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICесе, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

Municipio Villa Santa Rosa | @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar